

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOELECTRIC S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2015, A LAS ONCE HORAS .-

En la ciudad de Milagro, cantón del mismo nombre, a los diez días del mes de mayo de dos mil quince, a las once horas, en la sala de sesiones del Ingenio Valdez, ubicadas en Diez de Agosto y Astudillo, de esta ciudad de Milagro, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ECOELECTRIC S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La sociedad GULKANA S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 8'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 85% del capital.- 2.- COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., debidamente representada por el Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, en calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 1'500.000 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 15% del capital. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar (US \$ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Ante la ausencia del Presidente de la compañía, preside la sesión el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc la Abg. Katherin Philipp Paulson.- Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La secretaria ad - toma la palabra y certifica lo siguiente: 1.- Que ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales, constan como tal en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **ECOELECTRIC S.A.**- 2.- Que se han recibido los nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas.- 3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000,000.00) dividido en Diez Millones (10'000.000) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que, existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente ad - hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se conocerán y resolverán sobre los siguientes puntos: 1.- **Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** 2.- **Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.** 3.- **Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.-** 4.- **Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2015.-** De inmediato se pasa a considerar el primer punto del orden del día: 1.- **Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** El Presidente ad - hoc de la junta toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. La secretaria ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador, Comisario y

Auditor Externo. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2014, de manera separada, esto es el de Administrador, Comisario y Auditor Externo. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 10'000.000 de votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra y con ninguno en blanco, resuelve aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- En la misma línea, la Secretaria ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaria que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2014, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar los Estados Financieros, correspondientes al año 2014. Luego la Secretaria ad- hoc pasa a dar explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al año 2014 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$1,969,403.01, de la cual se deduce el valor de US \$196,940.33 para reserva legal, por lo que la utilidad disponible para resolución de esta Junta General de Accionistas es de US \$ 1,772,462.68. La accionista, la sociedad GULKANA S.A. a través de sus representantes legales mocionan que un 50% de la utilidad disponible para resolución se la distribuya y el otro 50% se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La Compañía Azucarera Valdez S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve distribuir US\$ 886,231.34, equivalentes al 50% de la utilidad disponible; y el saldo de la utilidad disponible, el valor de US \$ 886,231.34 se lo destine a la cuenta Reserva Facultativa.- Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, el cual señala: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.-** El representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., pone a consideración que para el cargo de Comisario para el presente ejercicio económico se reelija al señor Ing. Ernesto Gómez Martínez. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La

compañía Gulkana S.A., a través de sus representantes, votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con el 100% del capital presente, esto es con 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve reelegir como comisario para el presente ejercicio fiscal al señor Ing. Ernesto Gómez Martínez.- Luego de tales decisiones, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2015.-** Toma la palabra el representante de la accionista Compañía Azucarera Valdez S.A., quien eleva a moción que se contrate a la compañía Hansen – Holm & Co., como Auditor Externo para el año 2015. El Presidente ad - hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía Gulkana S.A., a través de sus representantes, votan a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas 10'000.000 de votos a favor y con ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve contratar a la firma Hansen – Holm & Co., como Auditor Externo para el año 2015. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente ad - hoc y Secretaria ad – hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente ad – hoc y Secretaria ad – hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (11h50).- **f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente ad - hoc de la Junta; f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. GULKANA S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente; p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., f.-) Eco. Luis Ricardo Rivadeneira Dávalos, Presidente Ejecutivo.**

CERTIFICO Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.- Milagro, 10 de abril de 2015.-


Abg. Katherin Philipp Paulson
Secretaria ad – hoc de la Junta